



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Programa de Integridad del PEAH 2025"



PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA - 2025 -



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Programa de Integridad del PEAH 2025"

I. PRESENTACIÓN

El Proyecto Especial Alto Huallaga, como órgano desconcentrado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Agrario, constituye una Unidad Ejecutora Presupuestal, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa. El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego coordina, supervisa y evalúa al Proyecto Especial Alto Huallaga, cuyos objetivos e intervención se alinean al cumplimiento de las políticas nacionales en materia agraria, estando facultado para ejecutar proyectos de un Plan de Desarrollo Integral de su ámbito de acción de las tres Regiones: Huánuco-San Martín y Ucayali, promueve el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales en armonía con el medio ambiente, generando un desarrollo agrario integral sostenible, competitivo, participativo e inclusivo, dentro del ámbito de influencia institucional.



La Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción aprobada mediante Decreto Supremo N°092-2017-PCM, regula disposiciones para contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el ámbito público, sector empresarial y sociedad civil y, a la vez, garantizan la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación activa de la ciudadanía.

Mediante Decreto Supremo N° 042-2018-PCM se establecen medidas en materia de integridad pública con el objeto de orientar la correcta, transparente y eficiente actuación de los servidores públicos y de las entidades señaladas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las políticas en materia de integridad pública, como parte de las acciones de prevención y lucha contra la corrupción para la consolidación de la democracia, el estado de derecho y el buen gobierno.

El Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción (ICP) es una herramienta diseñada por la Secretaría de Integridad Pública, por medio de los Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público, Directiva aprobada mediante Resolución N°002-2021-PCM-SIP, que permite evaluar de forma estandarizada el avance en la implementación de los componentes del Modelo de Integridad en las entidades públicas.

Esta metodología tiene una estructura de trabajo compuesta por nueve (09) componentes, que son los siguientes:





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Programa de Integridad del PEAH 2025"

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
C1	Compromiso de Alta Dirección
C2	Gestión de Riesgos que afecta la Integridad Pública
C3	Políticas de Integridad
C4	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas
C5	Controles internos, externos y auditorías
C6	Comunicación y Capacitación
C7	Canal de Denuncias
C8	Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad
C9	Encargado del Modelo de Integridad

Fuente: Secretaría de Integridad Pública -Presidencia de Consejo de Ministros

Para asegurar su implementación, se ha previsto que el órgano que ejerce la función de integridad elabora un programa de integridad que define el curso de acción para cerrar las brechas identificadas, según el estado actual del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (numeral 5.1.2. de la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP). Dicho programa tiene una vigencia anual.

El "Programa de Integridad del PEAH 2025", tiene como finalidad contar con un instrumento que establezca las acciones prioritizadas que se deben adoptar para propiciar una cultura de integridad, prevenir y combatir la corrupción, al ser este un problema público que genera pérdidas económicas y afecta la buena marcha de la administración pública.

Imagen N° 01:

Modelo de Integridad





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



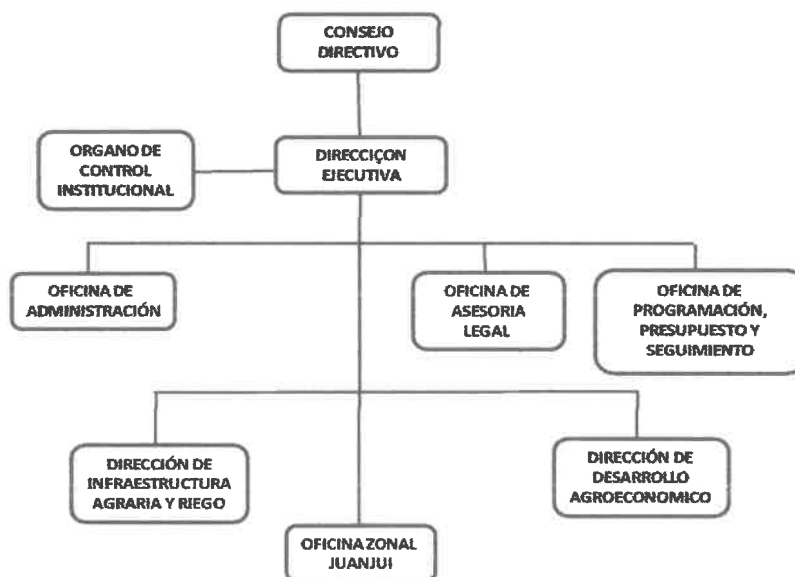
"Programa de Integridad del PEAH 2025"

II. ANTECEDENTES DEL ÓRGANO QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD

2.1. Organización Institucional

La estructura organizacional del PEAH, así como las funciones de cada órgano y unidad orgánica se encuentran reguladas en el Manual de Operaciones, aprobado a través de la Resolución Ministerial N° 0459-2017-MINAGRI.

El PEAH cuenta con el Organigrama mostrado a continuación, conforme al Manual de Operaciones:



2.2. Antecedentes del Órgano que ejerce la Función de Integridad

Mediante R.D. N° 0136-2021-PEAH/DE se creó el *Equipo de Trabajo Provisional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del PEAH*, quienes se encargaban de Implementar el Modelo de Integridad Pública y los elementos desarrollados en la Política Nacional y en el Plan de Integridad y lucha Contra la Corrupción 2018-2021 en el PEAH.

En el año 2022, se solicitó la modificación de la Resolución Directoral N° 0136-2021-PEAH/DE, en merito a la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP en la cual en su numeral 6.5.5. señalaba la **Conformación de un Equipo de Trabajo Permanente**; asimismo





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



“Programa de Integridad del PEAH 2025”

se sugirió que la conformación de los miembros del Equipo de Trabajo del PEAH se consideren a través de los cargos.

Con Resolución Directoral N° 0132-2022-PEAH/DE, de fecha 21 de octubre del 2022, se resuelve: **DELEGAR**; la *Función de Integridad al Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Alto Huallaga, bajo responsabilidad.*

Que, mediante Resolución Directoral N° 060-2025-PEAH/DE, de fecha 06 de marzo del 2025, se resuelve: **DELEGAR**; las *Funciones de Integridad al Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Alto Huallaga*, en merito a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP **“Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública”**; así mismo se consideró en la resolución las responsabilidades del Oficial de Integridad, contemplados en el numeral 6.4. del capítulo VI de la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.



III. DIAGNOSTICO

La Secretaría de Integridad Pública (SIP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), para medir los avances en la implementación del modelo de integridad de las entidades públicas, diseñó el Índice de Capacidad Preventiva (ICP) frente a la Corrupción, herramienta que permite evaluar de forma estandarizada de la implementación de los nueve (9) componentes del modelo de integridad en las entidades de la administración pública. Dicha evaluación se realiza en función de un Estándar de Integridad definido por la Secretaría de Integridad Pública, con el objetivo de establecer los estándares de manera periódica y promover una implementación y evaluación progresiva del modelo de integridad en las entidades públicas. La evaluación del Índice de Capacidad Preventiva (ICP) es una herramienta a través del cual se asigna una puntuación a las entidades públicas en función del avance alcanzado dentro de la exigencia de cada etapa. De este modo, se asigna una puntuación de 0 a 1; donde 0 supone que no se ha verificado ningún avance y 1 que se ha cumplido plenamente en la etapa evaluada, conforme a cinco (5) categorías de calificación: Apto, Aceptable, En proceso, Inicial e Incipiente.



"Programa de Integridad del PEAH 2025"

Escala de Valoración del ICP

Color	Calificación	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 4	Etapas 5
	Apto	De 0.9 a 1.00	De 1.9 a 2.00	De 2.9 a 3.00	De 3.9 a 4.00	De 4.9 a 5.00
	Aceptable	De 0.70 a 0.89	De 1.70 a 1.89	De 2.70 a 2.89	De 3.70 a 3.89	De 4.70 a 4.89
	En proceso	De 0.40 a 0.69	De 1.40 a 1.69	De 2.40 a 2.69	De 3.40 a 3.69	De 4.40 a 4.69
	Inicial	De 0.11 a 0.39	De 1.11 a 1.39	De 2.11 a 2.39	De 3.11 a 3.39	De 4.11 a 4.39
	Incipiente	De 0 a 0.10	De 1 a 1.10	De 2 a 2.10	De 3 a 3.10	De 4 a 4.10

De acuerdo al Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad - Resultados de la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva (ICP) frente a la Corrupción (Evaluación Anual 2024), el PEAH obtuvo un puntaje promedio de nivel de avance en la evaluación anual de 0.81 % con una brecha de 0.19 %; es decir, que la entidad logró una calificación **Aceptable** en la Etapa I.

A nivel de componentes, de la evaluación realizada al ICP 2024, en el PEAH se aprecia un avance, siendo los componentes más destacados:

- ❖ Compromiso de la Alta Dirección,
- ❖ Políticas de Integridad,
- ❖ Transparencia,
- ❖ Control,
- ❖ Comunicación y Capacitación,
- ❖ Canal de Denuncias y
- ❖ Encargado del Modelo de Integridad.

Por otro lado, el componente con menor avance fue:

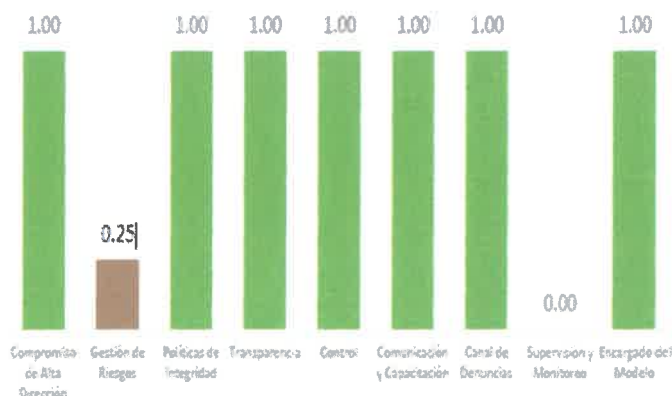
- ❖ Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.

Resultados de la Evaluación Anual 2024 - Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción - PEAH

Resultado por componente (Etapa 1)

Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



“Programa de Integridad del PEAH 2025”

Acciones a priorizar en el 2025 (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.



Con este resultado global, se puede evidenciar que aún existe una importante brecha de implementación del Modelo de Integridad en el Proyecto Especial Alto Huallaga. En tal sentido, se han identificado diversas acciones que forman parte del presente Programa de Integridad, así como actividades adicionales que realizan las áreas competentes de la entidad, todo lo cual contribuirá a la implementación del Modelo de Integridad, Etapa I, II y III.

El PEAH, continuará cumpliendo las acciones que aún falta implementar en coordinación con la Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del MIDAGRI, con la finalidad de cerrar brechas.

IV. OBJETIVO

El presente Programa de Integridad tiene como objetivo fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en el Proyecto Especial Alto Huallaga (PEAH), a través de la implementación del Modelo de Integridad, que a partir de la identificación de acciones que por su relevancia deben ser desarrolladas durante el periodo 2025, optimizando la capacidad preventiva del PEAH.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



“Programa de Integridad del PEAH 2025”

1.1. Objetivo General

Promover la integridad y probidad en el PEAH, así como prevenir, identificar y controlar los presuntos actos de corrupción, con la participación activa de los servidores de la entidad y el sector y de la ciudadanía.

1.2. Objetivos Específicos del Programa

Los objetivos específicos del Programa de Integridad se encuentran orientados a reducir las brechas:

- Asegurar la Implementación de los componentes del modelo de integridad pública, involucrando a los diferentes órganos de la entidad.
- Mitigar los riesgos que afectan la implementación del Modelo de Integridad
- Propiciar el cumplimiento de la Política Nacional de Integridad en el PEAH.



V. ALCANCE

El Programa de Integridad del Proyecto Especial Alto Huallaga, como fortalecimiento de la cultura de integridad, es aplicable a todos los órganos y unidades orgánicas del PEAH.

VI. MECANISMO DE SEGUIMIENTO

El seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones detalladas en la Matriz de acciones del Programa de Integridad 2025 se encuentra a cargo del Oficial de Integridad de la entidad, quien informará periódicamente a la Alta Dirección sobre los avances, para lo cual, en el plazo establecido las áreas encargadas emitirán informes que permitan conocer el nivel de cumplimiento programado y establecer medidas que permitan mejorar la implementación de las acciones.

Los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación deben permitir a la Entidad obtener información basada en evidencias que sea confiable y útil, sobre todo para la toma de decisiones futuras en base a las lecciones aprendidas. En ese sentido, el seguimiento y monitoreo de las acciones y tareas que se detallada en la Matriz de Acciones del presente Programa se encuentra a cargo del Oficial de Integridad del PEAH, por lo que, en los plazos establecidos las áreas encargadas emitirán informes que permitan determinar los niveles de cumplimiento de lo programado y establecer medidas correctivas.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Programa de Integridad del PEAH 2025"

VII. MATRIZ DE ACCIONES

Las acciones y tareas que se deberán realizar en el periodo 2025, se detallan en una Matriz de Acciones del Modelo de integridad, en donde se presenta un cronograma deseado para su implementación. Las acciones han sido trabajadas acorde con el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, tomando en consideración cada uno de los nueve (09) componentes que conforman las Etapas I, II y III para su implementación.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Programa de Integridad del PEAH 2025"

Objetivo:		Asegurar la Implementación del Modelo de Integridad en el Proyecto Especial Alto Huallaga, para garantizar la lucha contra la corrupción, integrando a los ciudadanos y colaboradores de la entidad									
Item	Componente	Etapa	Acciones	Meta	Indicador	Medio de verificación	Cronograma de Trabajo				Responsable/ Involucrados
							T.I	T.II	T.III	T.IV	
C1	Compromiso de la Alta Dirección	Etapa I	Delegar la Función de Integridad en la entidad.	1	Documento aprobado	Resolución Directoral en la que se delegue la Función de Integridad.	X				DE/OADM (Oficial de Integridad)
			Elaborar y aprobar el Programa de Integridad del PEAH 2025.	1	Documento aprobado	Resolución Directoral que aprueba el Programa de Integridad.	X				DE/OADM (Oficial de Integridad)
			Reuniones con la Alta Dirección para tomar conocimiento sobre los avances en la implementación del Modelo de Integridad.	3	Número de reuniones realizadas	Acta de Reuniones.	X	X	X		DE/OADM (Oficial de Integridad)
		Etapa II	Incorporar Actividades de integridad pública en el POI 2025.	1	Documento aprobado	Plan Operativo Institucional del PEAH vigente.	X				OPPS/ADM (Oficial de Integridad)
			Sostener reuniones de trabajo con el MIDAGRI sobre avances de implementación del Modelo de Integridad.	3	Número de reuniones realizadas	Actas de Reuniones.	X	X	X		MIDAGRI/DE - OADM (Oficial de Integridad)
		Etapa III	Emitir disposiciones para asegurar que el Oficial de Integridad cuente con los recursos necesarios para el ejercicio de la función de integridad.	1	Documento emitido	Informe de disposiciones.		X			DE/ OADM (Oficial de Integridad)
		Participar en las reuniones de coordinación de la Red de Integridad MIDAGRI.	3	Número de reuniones realizadas	Actas de Reuniones.	X	X	X		MIDAGRI/DE - OADM (Oficial de Integridad)	



Pasaje Los Rosales N° 101
Castillo Grande – Tingo María
T: 062-288275
<https://www.gob.pe/peah>





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Programa de Integridad del PEAH 2025"

Item	Componente	Etapa	Acciones	Meta	Indicador	Medio de verificación	Gronograma de Trabajo				Responsable/ Involucrados
							T.I	T.II	T.III	T.IV	
C2	Gestión de Riesgos que afectan la integridad pública	Etapa I, II y III	Consolidar y/o Actualizar la matriz de riesgos que afectan la integridad y establecer las medidas de mitigación para la gestión de los riesgos identificados en los procesos.	1	Documento emitido	Matriz de identificación de riesgos.	X				OADM (Oficial de Integridad) / UPER-UASG
			Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública.	1	Documento emitido	Informe de asignación de roles.		X			OADM (Oficial de Integridad) / DE
			Fortalecer las capacidades del personal de las unidades de organización que ejercen el rol conductor y técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad.	1	Número de capacitaciones ejecutadas	Informe que detalle las capacitaciones ejecutadas, con la relación del personal capacitado.		X			OADM (Oficial de Integridad) / Unidades Orgánicas
			Realizar seguimiento a las medidas de control y mitigación de riesgos que afectan la integridad pública.	2	Documentos emitidos	Informe específico de seguimiento y monitoreo de las medidas de prevención y mitigación.		X	X		OADM (Oficial de Integridad) / UPER-UASG
			Identificar riesgos de corrupción y establecer medidas de prevención y/o mitigación, previa determinación de los procesos misionales y de soporte vinculados a contextos de riesgos de la entidad.	1	Informe	Informe que señale el análisis efectuado.		X			OADM-DDA-DIAR

Pasaje Los Rosales Nº 101
Castillo Grande – Tingo María
T: 062-288275
<https://www.gob.pe/peah>





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Programa de Integridad del PEAH 2025"

Ítem	Componente	Etapa	Acciones	Meta	Indicador	Medio de verificación	Cronograma de Trabajo				Responsable/ Involucrados
							T.I	T.II	T.III	T.IV	
C3	Políticas de Integridad	Etapa I y II	Monitorear el cumplimiento de las medidas de prevención y/o mitigación de los riesgos de corrupción identificados.	1	Documento emitido	Informe de cumplimiento.		X			OADM (Oficial de Integridad) / UPER-UASG
			Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios.	1	Documento emitido	Informe de cumplimiento.	X				OADM (Oficial de Integridad) / UPER-UASG
			Establecer mecanismos para asegurar la integridad en el proceso de contratación de personal.	1	Documento emitido	Informe que acredita mecanismos específicos y cumplan con criterios de transparencia e Integridad.	X				OADM (Oficial de Integridad) / UPER
			Brindar asesoramiento permanente a la máxima autoridad administrativa para el registro y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses.	4	Documentos emitidos	Informe de cumplimiento y seguimiento de las DJS.	X	X	X	X	OADM (Oficial de Integridad) / DE
			Realizar el reconocimiento de los valores institucionales y conducta de integridad.	1	Lineamiento aprobado.	Lineamiento de reconocimiento del personal aprobado mediante Resolución Directoral.				X	DE/OADM (Oficial de Integridad)



Pasaje Los Rosales N° 101
Castillo Grande – Tingo María
T: 062-288275
<https://www.gob.pe/peah>





"Programa de Integridad del PEAH 2025"

Ítem	Componente	Etapas	Acciones	Meta	Indicador	Medio de verificación	Cronograma de Trabajo				Responsable/ Involucrados
							T.I	T.II	T.III	T.IV	
C3	Políticas de Integridad	Etapas III	Realizar la difusión del Código de Conducta del PEAH – MIDAGRI.	1	Documento emitido	Memorándum y/o Informe de difusión del Código de Conducta.	X				OADM (Oficial de Integridad) Unidades / Orgánicas
			Alinear los instrumentos de gestión de recursos humanos de la entidad a la Ley N° 31419 y su Reglamento.	1	Documento emitido	Informe de cumplimiento de Ley N° 31419 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM.		X			OADM (Oficial de Integridad) / UPER
			Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.	12	Documentos emitidos	Informe de verificación Publicación de la lista de sujetos obligados comprendidos en la Ley Nro. 31564.	X	X	X	X	UPER / OADM (Oficial de Integridad)
			Presentar la Declaración Jurada de Intereses - DJI en las oportunidades y plazos señalados en la norma.	1	Documento emitido	Informe de cumplimiento de presentación de DJI.	X				UPER / OADM (Oficial de Integridad)
			Efectuar el monitoreo y seguimiento del riesgo moderado (amarillo) que brinda la Plataforma de Debita Diligencia en los procesos de contratación y designación.	1	Documento emitido	Informe del oficial de integridad que detalla las acciones de seguimiento y monitoreo.	X				OADM (Oficial de Integridad) / UPER





"Programa de Integridad del PEAH 2025"

Ítem	Componente	Etapa	Acciones	Meta	Indicador	Medio de verificación	Cronograma de Trabajo				Responsable/ Involucrados
							T.I	T.II	T.III	T.IV	
C4	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	Etapa I y II	Reporta al titular de la entidad la identificación o no de posibles conflictos de intereses en los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses en la entidad.	1	Documento emitido	Informe dirigido al titular de la entidad informando sobre la identificación de posibles conflictos de intereses.		X			OADM (Oficial de Integridad)/ DE
			Implementar el Registro de visitas en Línea en las sedes.	1	Documento emitido	Enlace de la implementación.	X				OADM (Oficial de Integridad)/ Vigilancia
			Realizar el seguimiento a las respuestas de solicitud de acceso a la información.	1	Número de Solicitudes de acceso a la información pública	Informe que contemple en un cuadro consolidado, el porcentaje de atención correspondiente.			X		OADM (Oficial de Integridad)/ Unidades Orgánicas
			Monitorear el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar	1	Documento emitido	Informe sobre el monitoreo trimestral del cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal.			X		OADM (Oficial de Integridad)/ DE
			Actualizar el Registro de Visitas en Línea.	1	Documento emitido	Informe consolidado de reporte, que incluya la labor de monitoreo sobre la actualización de Registro de Visitas en Línea.			X		OADM (Oficial de Integridad)/ DE
			Actualizar las agendas oficiales.	1	Documento emitido	Informe consolidado de reporte, que incluya la labor de monitoreo sobre la actualización de las agendas oficiales.			X		OADM (Oficial de Integridad)/ DE





"Programa de Integridad del PEAH 2025"

Ítem	Componente	Etapa	Acciones	Meta	Indicador	Medio de verificación	Cronograma de Trabajo				Responsable/ Involucrados
							T.I	T.II	T.III	T.IV	
C5	Controles interno, externo y auditoría	Etapa III	Informar cuantas resoluciones desfavorables ha recibido la entidad del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública – TTAIP.	1	Documento emitido	Reporte que contenga la relación de resoluciones o informe.			X		OADM (Oficial de Integridad)/ DE
			Monitorear que el Registro de Visitas en Línea cuente con información actualizada.	1	Documento emitido	Informe consolidado que incluya la labor de monitoreo sobre la actualización de información en el Registro de Visitas en Línea en todas las sedes.			X		OADM (Oficial de Integridad)/ DE
		Etapa I	Cumplir con los entregables del SCI establecidos por la Contraloría General de la República.	2	Documentos emitidos	Constancias de entregables.	X		X		Responsable del SCI / OADM (Oficial de Integridad)
			Realizar el seguimiento del nivel de avance de la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.	1	Reporte	Informe de avance de implementación de las recomendaciones de OCI.			X		OADM (Oficial de Integridad)/ OCI
		Etapa II	Realizar seguimiento a las acciones preventivas o correctivas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.	1	Reporte	Informe de acciones de seguimiento.			X		OADM (Oficial de Integridad)/ OCI





"Programa de Integridad del PEAH 2025"

Ítem	Componente	Etapa	Acciones	Meta	Indicador	Medio de verificación	Cronograma de Trabajo				Responsable/ Involucrados
							T.I	T.II	T.III	T.IV	
C6	Comunicación y capacitación	Etapa III	Informar el grado y nivel de madurez del Sistema de Control Interno alcanzado por la entidad, de acuerdo a la evaluación del OCI.	1	Documento emitido	Informe de "Evaluación de la implementación del SCI", emitido por el OCI, en el que se establezca el grado y nivel de madurez alcanzado.			X		OCI / OADM (Oficial de Integridad)
			Implementar las acciones preventivas y correctivas respecto a los informes con situaciones adversas dentro de los 45 días calendario.	1	Documento emitido	Informe de la implementación de las acciones correctivas y preventivas de las situaciones adversas remitidos por el OCI al titular de la entidad.			X		OADM (Oficial de Integridad) / OCI
		Etapa I	Ejecutar charlas de ética e integridad Institucional.	4	Número de capacitaciones ejecutadas	Listas de Asistencias, Convocatorias, Grabaciones, etc.	X	X	X	X	OADM (Oficial de Integridad) / Servidores
			Incorporar en el PDP, capacitaciones en Ética Pública e Integridad, Transparencia y Acceso a la Información Pública, conflicto de Intereses, Gestión de Riesgos y SCI.	1	Documento aprobado	Resolución Directoral que aprueba el PDP 2025.	X				DE / OADM (Oficial de Integridad)
			Realizar inducción en materia de integridad al personal ingresante.	1	Documento emitido	Informe de cumplimiento de inducción.	X				UPER / OADM (Oficial de Integridad)
			Incorporar acciones de difusión en materia de Integridad en el Plan de Comunicación Interna.	1	Documento aprobado	Resolución Directoral que aprueba el Plan de Comunicación Interna.	X				DE/OADM (Oficial de Integridad)



"Programa de Integridad del PEAH 2025"

Ítem	Componente	Etapa	Acciones	Meta	Indicador	Medio de verificación	Cronograma de Trabajo				Responsable/ Involucrados
							T.I	T.II	T.III	T.IV	
C7	Canal de Denuncias	Etapas III	Realizar acciones de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad.	2	Difusiones internas y externas cada mes.	Reporte de difusiones internas y externas	X	X	X	X	OADM (Oficial de Integridad) / Usuarios internos y externos
		Etapas I	Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.	1	Documento emitido	Enlace que direcciona a la Plataforma Digital Única de Denuncias.	X				OADM (Oficial de Integridad) / DE
		Etapas II	Realizar acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del ciudadano y medidas de protección al denunciante.	1	Difusión interna y externa cada dos meses.	Informes de difusión, Afiches, correos electrónicos, fotografías, otros.	X	X	X	X	OADM (Oficial de Integridad) / Usuarios internos y externos
		Etapas III	Implementar la directiva para cautelar el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.	1	Documento emitido	Informe de difusión y cumplimiento.	X				OADM (Oficial de Integridad) / Servidores
		Etapas III	Cumplir con los plazos de trámite para la atención oportuna de las denuncias y medidas de protección al denunciante requeridas, otorgadas y denegadas.	1	Documento emitido	Informe que detalle el estado situacional de la atención oportuna de las denuncias y medidas de protección al denunciante.			X		OADM (Oficial de Integridad) / DE
		Etapas I	Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad.	1	Documento emitido	Informe de mejora.	X				OADM (Oficial de Integridad) / DE





"Programa de Integridad del PEAH 2025"

Ítem	Componente	Etapas	Acciones	Meta	Indicador	Medio de verificación	Cronograma de Trabajo				Responsable/ Involucrados
							T.I	T.II	T.III	T.IV	
C8	Supervisión y monitoreo del modelo de integridad	Etapas II	Realizar una encuesta en materia de integridad pública en la entidad.	1	Encuesta	Informe adjuntando el formulario utilizado		X			OADM (Oficial de Integridad) / Servidores
			Elaborar el reporte de capacidad operativa de la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción.	1	Documento emitido	Informe de capacidad operativa.	X				OADM (Oficial de Integridad) / DE
		Etapas III	Realizar acciones para implementar las recomendaciones establecidas en la encuesta en materia de integridad pública.	1	Documento emitido	Informe de monitoreo			X		OADM (Oficial de Integridad) / DE
C9	Encargado del Modelo de Integridad	Etapas I	Realizar reuniones de coordinación con las áreas del PEAH para el seguimiento de la implementación del Modelo de Integridad Pública.	3	Numero de reuniones	Actas de Reuniones.	X	X	X		OADM (Oficial de Integridad) / Unidades Orgánicas
			Comunicar que el Oficial de Integridad o el que haga sus veces, es el encargado de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad.	4	Documentos emitidos	Informes de comunicación.	X	X	X	X	OADM (Oficial de Integridad) / Servidores





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Programa de Integridad del PEAH 2025"

Ítem	Componente	Etapa	Acciones	Meta	Indicador	Medio de verificación	Cronograma de Trabajo				Responsable/ Involucrados
							T.I	T.II	T.III	T.IV	
			Asegurar el personal necesario para cubrir las líneas de trabajo prioritarias.	2	Ordenes de Servicios	Informe de solicitud de contratación de Administración.	X				OADM (Oficial de Integridad) / UASG
		Etapa II	Brindar asesoramiento a los funcionarios y/o servidores públicos sobre temas específicos en materia de integridad.	1	Documento emitido	Informe que detalle la relación de asesorías brindadas.			X		OADM (Oficial de Integridad) / Servidores
			Realizar el monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad, dando cuenta mediante reuniones al titular de la entidad y a la máxima autoridad administrativa	2	Documentos emitidos	Informes presentados al titular de la entidad y actas de las reuniones sostenidas.	X		X		OADM (Oficial de Integridad) / DE
		Etapa III	Mejorar la capacidad operativa de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces.	1	Documento emitido	Informe del Oficial de Integridad.			X		OADM (Oficial de Integridad) / DE



Pasaje Los Rosales Nº 101
Castillo Grande – Tingo María
T: 062-288275
<https://www.gob.pe/peah>

